



Ciudad de México, a 12 de abril, 2022.
5320 / 0158 / 2022.
Ref. Solicitud Suficiencia
Reparaciones varias y
mantenimiento de ventanas 2022

C. P. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y de acuerdo al oficio 5210 / 0482 / 2022, emitido por la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, (se envía copia para pronta referencia), en el que nos indica el importe requerido para llevar a cabo la contratación de la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VENTANAS, PUERTAS DE ALUMINIO, CAMBIO DE LOSETA DE PISO ELECTROCONDUCTIVO, CAMILLAS REPOSETS Y REPISAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HIMFG 2022", solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de \$ 253,692.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal 33901.

Sin más por el momento agradezco su apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 13 de 2022

Oficio No. 5430/ 0359 /2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0158/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 253,692.00 (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA;** para la contratación servicio de mantenimiento de ventanas, puertas de aluminio, cambio de loseta de piso electro conductivo, camillas reposets y repisas de diferentes áreas del HIMFG. Para cubrir las necesidades 22 de abril al 16 de julio de 2022, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que, **se autoriza el monto de \$ 253,692.00 (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA ;** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevera posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerías del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/lemp

